



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría General
Coordinación de Concertación y Acuerdos

Metepec, Edo. de México a 13 de diciembre de 2017
Referencia: S.G./489/2017
Asunto: Informe Trimestral de Videoconferencias
Expediente: 11C.16/Asuntos que atiende la Secretaría General/1/2017

ING. HUMBERTO ZENTELLA FALCON
DIRECTOR CORPORATIVO DE TECNOLOGÍAS APLICADAS

En respuesta a su oficio DCTA.0747.2017, relacionado con los eventos en los cuales se hayan utilizado videoconferencias (talleres, conferencias, capacitaciones, sesiones de trabajo, etc.) realizados por la Dirección General y Secretaría General, le comento que durante el trimestre octubre – diciembre de 2017, no se utilizó este recurso.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"

MTRO. ROGER ARMANDO FRIAS FRIAS
SECRETARIO GENERAL

Firma Electrónica de: ROGER ARMANDO FRIAS FRIAS

amplqE762f/FoFUXNmhQlsXIIINrwD47EHOYvmV8D1A6/du9B46ialGM49UC7prD0zmu6nSKnZZmA
iaL1xC8h9pnjKCK7Z9oLqrT6rH52aeuhitB7EqZzCqp7GoROyrCbaESRBWWw2Ag8SfE3KSGkY39R
0ZH07WJ5uWVJWIPrQ4jPGL06suQvqCKuSggIQglGA+mX7DoTB7Y+VgzrZqyUSCjPNxVDJmydrvHn
Ro3NPoYgrlyWBrDmN1Lh1/hAHw7eC33edx0grL9kff6sbJen1aVT9uLyRipRUGDokRbteqaXFY
Z0LVkXtQPTtkHhNWIIYImj4FJggcoxozqO23hA==

C.C.P. M.A. CANDITA VICTORIA GIL JIMENEZ - DIRECTORA GENERAL

RAFF/SCG

SATYC 701000092017

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y, es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7º y 10º de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y el artículo 12 de su Reglamento.
Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento se enviarán de forma electrónica, de conformidad con lo establecido en la fracción V y VI del artículo 11 del "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal".